

Saldueño y Gómez, D. Juan Piqueras de Molinero y D. Fernando Pinteyros y Casillo, que con D. José Hilla e Hilla, D. Ramón Martínez Galcer, D. Manuel Soto, D. Agustín Hernández, D. Fernando Flores y D. Espíritu Marqués, que anteriormente habían dejado de pertenecer a la Corporación por diferentes casos, hacen un total de 24.

P. O. por la qd
se nombra al
calde de esta
Capital a D.
Eduardo Pié
queline.

Se leyó una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, tras criéndolo la P. O. comunicada por el Exmo Sr. Ministro de la Gobernación, por la que S. M. el Rey (9. d. g.) en uso de las facultades concedidas por el artº 49 de la Ley, de 2 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, ha tenido a bien nombrar Alcalde presidente del Exmo Ayuntamiento Constituido de estas Capital, a D. Eduardo Piquelme, cuya comunicación se une a estas actas.

Se declaró
instalado en
sus cargos a los
miembros Conce
jales, y toma
posesión el Dr
Alcalde.

Verificado acto seguido la lectura de los artº 81, 82 y 83 de la Ley y el Dr. Presidente declaró instalados en sus cargos a los tres concejales, suscitando al nuevo Dr. Alcalde a ocupar la presidencia, lo cual verificó entregandole las misivas del cargo.

Después el acto se retiró del Salón el Dr. Casalduero.

Discurso del
Dr. Alcalde.

El Dr. Alcalde presidente muó de la palabra y dijo: Tres Concejales;

